

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Útica, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Verbal de Pertenencia
Demandante : ANGELA ROCIO VIVAS MARTIN
Demandado : MAGNOLIA VIVAS MARROQUIN y OTROS
Radicado : 25851-40-89-001-2021-00005-00

Como la parte interesada no subsanó la demanda, según auto del 3 de los cursantes, con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37221e96e9085c0f0649ea791d176f42fbbcfb582d491876a2e9d9942e5b74c4

Documento generado en 17/02/2021 09:25:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**